MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJERCITO

Radicado No. 459 /MDN-COGFM-COEJC-SECEJ-JEMGF-COPER–DIFAB-CELIC- LGML- 29.60

Yopal-Casanare, 18 Noviembre de 2025

Señor Coronel
JUAN CARLOS MARTÍNEZ VERA
Subdirector de los Liceos del Ejército
Calle 100 No. 11 - 00
Bogotá, Cundinamarca

ASUNTO: Envió de Carpetas Maestras Contratación 2026

Con toda atención, me permito informar que se realizara él envió de 23 carpetas maestras de las 30 para contratación del personal prestador de servicios para el Liceo Gustavo Matamoros León vigencia 2026, a continuación, relación de envió:
Anexo lista de personal:

PERSONAL PRESTADORES SERVICIO LGML 2026				
No.	**NOMBRES Y APELLIDOS**	**CARGO**	**CEDULA**	**TELEFONO**
1	Andrea Paola Torres Medina	Orientadora escolar	1118571807	3107614021
2	Angie Vanessa Barrera Navas	Orientadora escolar	1118563794	3123560351
3	Johanna Milena Gil Moreno	Área de preescolar	33367217	3204325059
4	Maria Lorena Garcia Tay	Auxiliar de preescolar	1118546966	3133462243
5	Valentina Aldana Alba	Área de ingles	1007766766	3204790184
6	Jeymy Vanesa Buitrago Lizarazo	Área de Lenguaje primaria	105245862	3223122585
7	Diana Carolina Castro Gutiérrez	Área de Ética y religión	1118542950	3103001547
8	Óscar David Artunduaga Martínez	Área de ingles	1098788721	3155279078
9	Jaime Andwar Rojas Velandia	Área de Educación física	1090407139	3204213137
10	Alex Román Cristancho Gil	Área de Educación física	4208491	3124484134
11	Raúl Fernando Robayo Méndez	Área de ciencias Sociales	1057464801	3125110407
12	Luis Armando Vargas Aguilar	Area de matemáticas	1051210511	3153156936
13	Nicolas Esteban Rondon Jimenez	Área de matemáticas	1053613935	3107672842
14	Édison Hernán León Rodríguez	Área de ciencias Sociales	1049641061	3142956785
15	William Humberto Wittingham Cortazar	Área Física	1049610312	3202345852
16	Laura Yiseth Muñoz Jimenez	Área de tecnología	1118543410	3229121010
17	Yerson Gómez Blanco	Área de artística - Danzas	1052408009	3115025995

18	María Alejandra Preciado Rojas	Área de artística - Artes	1051589555	3108655766
19	Yamil Severo Sánchez Preciado	Área de artística - Música	9430651	3103790679
20	Shirley Katherine Romero Arias	Área Administrativa	1118540931	3223291597
21	Jeimy Paola Molina Martínez	Área Administrativa	1118565140	3245887483
22	Liney Valderrama Pedraza	Área Administrativa	46453604	3106133931
23	Johan Frarley Rojas Niño	Técnico sistemas	1118573835	3115490496

PENDIENTES POR CONTRATAR
(Motivo: No se ha encontrado el perfil)

N°	PENDIENTES	AREA	CANTIDAD
1	Pendiente por Contratar	Área Química	1
2	Pendiente por Contratar	Área Lenguaje	1
3	Pendiente por Contratar	Área Ciencias Sociales	2
4	Pendiente por Contratar	Área Filosofía	1
5	Pendiente por Contratar	Laboratorista	1
6	Pendiente por Contratar	Biología	1

Le agradecemos de antemano su apoyo y compromiso con la institución.

Cordialmente,

LICEO DEL EJERCITO
RECTORIA
LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

OD-18 Mary Luz Niño Espejo
Rectora Liceo G.M.L.

Elaboró: Shirley katherin Romero
Auxiliar Administrativa

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "H"

LISTA DE VERIFICACIÓN DOCUMENTOS SOPORTE DEL FUTURO CONTRATISTA

YOPAL –CASANARE 2026
Nombre del oferente: RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ

REQUISITO EXIGIDO	OBSERVACIÓN (COMPLETAR INFORMACIÓN)	CUMPLE	NO CUMPLE
Plan de Necesidad			
Oficio y orden del día donde se nombran los comités			
Autorización el comando de personal (COPER).	No. Oficio por medio del cual el Comando de Personal (COPER) Autoriza contratación		
Certificado de planta			
Certificado de idoneidad	Verificar el desempeño del futuro contratista de acuerdo a su historial contractual en SECOP II		
Formato Acta de compromiso de confidencialidad.			
Formato de autorización de consulta, tratamiento y protección de datos personales conforme a lo señalado en el decreto 753 de 2019 reglamentario de la ley 1918 de 2018, para que sea consultado en la unidad ejecutora (cuando aplique)	Fecha consulta 2026 Resultado		
RESOLUCIÓN DE FACTURACIÓN Sea persona natural o jurídica responsable del IVA Régimen Común, deberá presentar actualizada la correspondiente resolución de facturación expedida por la DIAN (se solicita esta certificación para efectos de pago).			
Certificación bancaria actualizada en original (Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato, su expedición no debe ser mayor a 30 días).	Entidad bancaria BBVA Colombia No. Cuenta banca 0077001271		
Si es militar de la reserva activa	Grado Causal de retiro Número y fecha resolución/Decreto (adjuntarlo a los estudios) Último lapso del folio de vida evaluable (adjuntarlo a los estudios) Se exigirá el folio de vida para los militares de la reserva activa que hayan sido retirados del servicio dentro de los dos (02) años anteriores a la suscripción del contrato. Nota: Lo anterior con el fin de verificar que no estén incursos en las inhabilidades e incompatibilidades reguladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y Ley 1474 de 2011.		
Certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios de la Tarjeta Profesional (cuando aplique).			
Copia de la tarjeta profesional (para			

aquellas profesiones en las que para su ejercicio de ley lo exija)			
Fotocopia Formato No. 1 Solicitud de Ingreso Estudio de Seguridad Personal o Formato No. 2 Actualización de datos Estudios de Seguridad Personal (según corresponda)	**Fecha aceptación (antes de la suscripción del contrato)**		
Resultado estudio de seguridad, teniendo en cuenta el artículo 20 del Decreto 857 de 2014 y el artículo 2 del Decreto 753 de 2019.	**Fecha informe** **Resultado**		
Certificado vigente de antecedentes judiciales (Policía Nacional) **El Artículo 93 de la "Ley Anti trámites" Decreto Ley 19 de 2012, suprime el documento y como tal, la obligación de pedirlo o presentarlo, pero en su defecto, es de libre consulta vía Internet, según el artículo 94 de la norma citada.** **Consultar:** https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/index.xhtml	**Fecha: 2026** **Resultado No tiene asuntos pendientes con las entidades judiciales.**		
Certificado vigente responsabilidad fiscal (Contraloría General de la República) **Certificado Antecedentes Fiscales de Persona Natural deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad** **Consultar:** https://www.contraloria.gov.co/web/guest/persona-natural	**Fecha: 2026** **Resultado No se encuentra reportado como responsable fiscal**		
Certificado vigente de antecedentes disciplinarios (Procuraduría General de la Nación) **Conforme a la Ley 1238 de 2008, el Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación deberá ser consultado directamente en la página WEB de dicha entidad.** **Consultar:** https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx	**Fecha: 2026** **Resultado No Registra sanciones ni inhabilidades vigentes**		
Registro de Inhabilidades **Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años. Ley 1918 de 2018. (Cuando aplique)** **Consultar**: https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/ EMPRESA: LICEOS EJERCITO NIT: 800130640-3	**Fecha: 2026** **Resultado: No registra inhabilidad**		
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos (REDAM) (Ley 2097 del 2021) **Consultar:** **https://carpetaciudadana.and.gov.co/inicio-de-sesion**	**Fecha 2026** **Resultado: No se encuentra registro de deudores alimentarios morosos**		
Constancia de afiliación al sistema integral de seguridad social en salud, pensión y ARL (Se aclara que Riesgos Laborales se debe incluir en la carpeta maestra una vez suscrito el contrato) – (Deben incluir consulta página web	**Afiliado en:** **SALUD: Nueva eps** **PENSIÓN: Porvenir** **ARL: Positiva**		

RUAF)[1] **(Fecha máxima de certificación la misma fecha de suscripción del contrato).**	**Certificación RUAF Verificada 2026**		
Certificado de exámenes pre-ocupacionales de acuerdo a la Ley 1562 del 2012 reglamentada Decreto 723 del 2013.	**Entidad CRUZ ROJA** **Resultado APTO PARA EL CARGO CON PATOLOGIA QUE NO LIMITA LA LABOR**		
Consulta estado del RUT https://muisca.dian.gov.co/WebRutMuisca/DefConsultaEstadoRUT.faces	**2026**		
CONSULTA LIBRETA MILITAR **Ley 1861 de 2017** ***"Las entidades públicas o privadas no podrán exigir a los particulares la presentación de la libreta militar, correspondiéndole a éstas la verificación del cumplimiento de esta obligación en coordinación con la autoridad militar competente."***	**En cumplimiento de la Ley Anti trámites, Decreto Ley 19 de 2012, la Dirección de Reclutamiento Ejército creó el sitio web www.libretamilitar.mil.co donde se puede consultar la situación militar del futuro contratista.** https://www.libretamilitar.mil.co/Modules/Consult/MilitarySituation		
CONSULTA PAGO DE MULTAS – CÓDIGO DE POLICÍA **(Art. 183. Ley 1801 del 29 de julio de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Policía y Convivencia" – rige a partir del 29 de enero de 2017)**	**De conformidad con lo establecido en el inciso 6 del parágrafo único del Artículo 180 de la Ley 1801 de 2016, *"…, si las multas no fueren pagadas dentro del mes siguiente, el funcionario competente deberá reportar la existencia de la deuda al Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República…"*.** https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx		
Datos básicos beneficiario cuenta SIIF	**2026**		
Formato "Datos Generales"	**2026**		
SIGEP II (LOS DOCUMENTOS Y LA INFORMACIÓN QUE SE RELACIONA A CONTINUACIÓN DEBEN REPOSAR EN LA PLATAFORMA)			
Informar si el contratista se encuentra dado de alta en la plataforma			
Fotocopia cédula de ciudadanía	**No. CC 1.007.418.843** **Fecha expedición 19-05-2017** **Lugar expedición Chocontá Cundinamarca**		
Fotocopia del Diploma de Bachiller	**Nombre de la Institución I.E.D RUFINO CUERVO** **Municipio CHOCONTÁ** **Departamento CUNDINAMARCA** **Fecha grado 1 DICIEMBRE DE 2015**		
Fotocopia de Diploma(s) de pre grado(s)	**Titulo otorgado LICENCIADO EN MATEMÁTICAS** **Universidad o Instituto educación superior UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA** **Fecha grado 1 DICIEMBRE DE 2022**		
Fotocopia de Diploma(s) de posgrado(s)	**Titulo otorgado N/A** **Universidad o Instituto educación superior N/A** **Fecha grado N/A**		
Tiempo de experiencia laboral acreditada en el SIGEP **(Debe verificar cada certificado laboral.**	**Años 2** **Meses 6** **Días (calendario)**		

[1] Si pertenece a régimen de excepción o se encuentra pensionado se debe informar y adjuntar la resolución o el acto administrativo que así acredite la calidad de pensionado.

Los certificados laborales deben contener como mínimo: • **Tipo de contrato** • **Objeto contractual** • **Obligaciones o funciones** • **Plazo de ejecución** • **Valor de honorarios/salario** • **Dirección, correo electrónico institucional y teléfono de contacto de la entidad privada o pública** • **Fecha de expedición** • **Debe estar suscrita por el funcionario competente.**			
Registro Único Tributario	**Fecha de expedición 2026** **No. De identificación tributaria 1007418843-4** **Clasificación: PERSONAL NATURAL** **Actividad principal, actividad secundaria otras actividades. 0081, 8521** **Responsabilidades régimen simplificado NO RESPONSABLE DE IVA**		
Certificado Inscripción impuesto de industria y comercio (RIT) **Código Sustantivo del trabajo** **Impuesto de industria y comercio como personal Natural en la Secretaria Distrital de Hacienda (SDH) en el municipio donde se cumpla el objeto contractual.**	**Certificado RIT Municipio donde cumple objeto contractual 2026**		
Consulta definición situación militar **Ley 1861 de 2017 (hasta tanto se modifique)**	**No. 1007418843** **Categoría SEGUNDA CLASE** **Fecha de expedición 16/08/ 2024**		
Hoja de vida aprobada en la plataforma del SIGEP II			

LEIDY DANIELA RAVELO BELLO
ASESORA JURIDICA
COMITÉ EVALUADOR

LINA MARCELA BERMÚDEZ GRISALES
ASESORA ECONOMICA
COMITÉ ECONOMICO

OD14. GLORIA YOLANDA VILLAMIL
COMITÉ TECNICO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJERCITO

LA SUSCRITA RECTORA DEL LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON

CERTIFICA QUE

La suscrita Rectora del Colegio Gustavo Matamoros Leon Liceos del Ejército, inscrito en la Oficina de Colegios Oficiales de Régimen Especial de la Secretaría de Educación,

Que el señor RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.418.843 de Chocontá - Cundinamarca, se le llevó a cabo la verificación de la hoja de vida, constatación de referencias, antecedentes y documentación anexa en la carpeta maestra, cumpliendo con el perfil profesional exigido por los Liceos del Ejército Nacional para el cargo de DOCENTE DE MATEMÁTICAS DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO.

Se expide en Yopal -Casanare., en el mes de enero de 2026.

Cordialmente,

OD-18 MARY LUZ NIÑO ESPEJO
Rectora Liceo G.M.L.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
LICEOS DEL EJÉRCITO NACIONAL

ACTA DE COMPROMISO DE RESERVA DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN PERSONAL CIVIL

Lugar y fecha _____/

Acta Nº_____/Reg. Al folio No._____/

Yo, RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ identificado (a) con la cedula de ciudadanía No 1.007.418.843 Expedida en CHOCONTÁ-CUNDINAMARCA destinado (a) a prestar los servicios en el área de desempeño DOCENTE como prestador de servicios en el LICEO GUSTAVO MATAMOROS LEON de los Liceos del Ejército Nacional, manifiesto que he leído el fundamento legal, prometo por mi HONOR y me comprometo a cumplir fiel, leal y cabalmente con el PRINCIPIO DE RESERVA y SECRETO, tal y como ha quedado descrito; aceptando desde ahora someterme a las verificaciones que en el marco de lo establecido en la ley determine la Fuerza como necesarias.

Por lo anterior el suscrito Subdirector de los Liceos del Ejercito Nacional, procede a tomar el juramento de rigor al señor RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ, quien ha sido designado como prestador de servicios desempeñándose como DOCENTE EN MATEMÁTICAS , comprometiéndose solemnemente a cumplir, fiel, leal y cabalmente, con los deberes que el objeto del contrato le impone, así como con los principios de reserva y secreto, consagrados en la constitución nacional y demás normas concordantes, de igual manera en dicha área de desempeño se le estará permitido acceder únicamente a información y documentación hasta el grado de clasificación **INFORMACION PUBLICA CLASIFICADA**.

Por la misión especial que cumple en los Liceos del Ejercito Nacional se le hace saber al Funcionario que solo podrá difundir información por el conducto regular y mediante los protocolos previamente autorizados por el Subdirector de esta Unidad, igualmente que, en el momento de hacer entrega del cargo, deberá también entregar todos los documentos físicos, digitales y magnetofónicos que tenga en su poder.

En constancia de lo anterior firman:



RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ .

(Cedula de Ciudadanía) 1.007.418.843

Grado _____ Nombre _____
Subdirector de los Liceos del Ejército Nacional

Autentica,

Grado SV Nombre LUIS CORDOBA HERRERA
Coordinador de Seguridad Liceos del Ejército Nacional

FUNDAMENTO LEGAL DEL COMPROMISO DE RESERVA

La Constitución Política de Colombia en su artículo 6° consagra: "Los particulares sólo son responsables ante las autoridades por infringir la Constitución y las leyes. Los servidores públicos lo son por la misma causa y por omisión o extralimitación en el ejercicio de sus funciones.", traduce este artículo que los miembros de las Fuerzas Militares deben ceñirse en el desempeño de sus funciones a cumplir la Constitución y las Leyes, incluyéndose entre éstas últimas los Decretos, Directivas, Reglamentos, Manuales de procedimiento, Resoluciones internas y demás que nos faculten para realizar labores, so pena de ser objeto de sanciones de tipo penal, disciplinaria, administrativa y/o fiscal.

LEY No. 57 DE 1985. Establece en su Artículo 12. *"Toda persona tiene derecho a consultar los documentos que reposen en las oficinas publicas y a que se les expida copia de los mismos,* ***siempre que dichos documentos no tengan carácter reservado conforme a la Constitución o la Ley, o no hagan relación a la defensa o seguridad nacional****".*

CÓDIGO PENAL MILITAR LEY 1407 DE 2010

Artículo 130. "Revelación de secretos. El miembro de la Fuerza Pública que revele documento, acto o asunto concerniente al servicio, con clasificación de seguridad secreto, o ultrasecreto, incurrirá en prisión de cinco (5) a ocho (8) años. Si la revelación fuere de documento, acto o asunto clasificado como reservado, el responsable incurrirá en prisión de dos (2) a cuatro (4) años.

Artículo 131. Revelación Culposa. Si las conductas a que se refiere el artículo anterior se cometieren por culpa, la pena será de uno (1) a dos (2) años de prisión.

CÓDIGO PENAL LEY 599 DE 2000

Artículo. 194. Divulgación y empleo de documentos reservados. El que en provecho propio o ajeno o con perjuicio de otro divulgue o emplee el contenido de un documento que deba permanecer en reserva, incurrirá en multa, siempre que la conducta no constituya delito sancionado con pena mayor.

Articulo 196. Violación ilícita de comunicaciones o correspondencia de carácter oficial. El que ilícitamente sustraiga, oculte, extravíe, destruya, intercepte, controle o impida comunicación o correspondencia de carácter oficial, incurrirá en prisión de cuarenta y ocho (48) a ciento ocho (108) meses. La pena descrita en el inciso anterior se aumentará hasta en una tercera parte cuando la comunicación o la correspondencia esté destinada o remitida a la Rama Judicial o a los organismos de control o de seguridad del Estado.

Artículo 269A. Acceso abusivo a un sistema informático. El que, sin autorización o por fuera de lo acordado, acceda en todo o en parte a un sistema informático protegido o no con una medida de seguridad, o se mantenga dentro del mismo en contra de la voluntad de quien tenga el legítimo derecho a excluirlo, incurrirá en pena de prisión de cuarenta y ocho (48) a noventa y seis (96) meses y en multa de 100 a 1.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes.

Articulo. 418. Revelación de secreto. El servidor público que indebidamente dé a conocer documento o noticia que deba mantener en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.
Si de la conducta resultare perjuicio, la pena será de dieciséis (16) a cincuenta y cuatro (54) meses de prisión, multa de veinte (20) a noventa (90) salarios mínimos legales mensuales vigentes, e inhabilitación para el ejercicio de derechos y funciones públicas por ochenta (80) meses.

Artículo. 419. Utilización de asunto sometido a secreto o reserva. El servidor público que utilice en provecho propio o ajeno, descubrimiento científico, u otra información o dato llegados a su conocimiento por razón de sus funciones y que deban permanecer en secreto o reserva, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público, siempre que la conducta no constituya otro delito sancionado con pena mayor.

Artículo. 420. Utilización indebida de información oficial privilegiada. El servidor público que como empleado o directivo o miembro de una junta u órgano de administración de cualquier entidad pública, que haga uso indebido de información que haya conocido por razón o con ocasión de sus funciones y que no sea objeto de conocimiento público, con el fin de obtener provecho para sí o para un tercero, sea éste persona natural o jurídica, incurrirá en multa y pérdida del empleo o cargo público.

Articulo 431. Utilización indebida de información obtenida en el ejercicio de función pública. El que habiéndose desempeñado como servidor público durante el año inmediatamente anterior utilice, en provecho propio o de un tercero, información obtenida en calidad de tal y que no sea objeto de conocimiento público, incurrirá en multa.

Articulo 463. Espionaje. El que indebidamente obtenga, emplee o revele secreto político, económico o militar relacionado con la seguridad del Estado, incurrirá en prisión de sesenta y cuatro (64) a doscientos dieciséis (216) meses.

REGLAMENTO DE RÉGIMEN DISCIPLINARIO PARA LAS FF.MM. (Ley 1862 de 2017)
La violación del compromiso de reserva de información y documentación, se tipifica en las siguientes faltas:
Artículo 76: faltas gravísimas:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, guamición, puesto, acantonamiento o vivac cuando se está en campaña, operaciones militares, servicios de régimen interno o máximo grado de alistamiento de las tropas o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Artículo 77: faltas graves:
Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la jurisdicción, puesto, acantonamiento o vivac, estando en acuartelamiento de segundo o tercer grado o su equivalente de acuerdo con la normatividad existente.
Articulo 78 faltas leves: Sobrepasar sin permiso los límites fijados para la guarnición.

ANEXO K
MODELO DE AUTORIZACIÓN DE CONSULTA, TRATAMIENTO Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES CONFORME A LO SEÑALADO EN EL DECRETO 753 DE 2019 REGLAMENTARIO DE LA LEY 1918 DE 2018.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales", reglamentado parcialmente por el Decreto 1377 de 2013; así como la Directiva Permanente del Ministerio de Defensa N°03/2019 MDN "Lineamientos para la definición de la Política de Tratamiento de Datos Personales en el Ministerio de Defensa Nacional"; Ley 1712 de 2014 "Por medio de la cual se crea la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional y se dictan otras disposiciones." con la firma de este documento manifiesto que he sido informado por El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO de lo siguiente:

1. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO actuará como Responsable del Tratamiento de datos personales de los cuales soy titular y que, conjunta o separadamente podrá recolectar, usar y tratar mis datos personales conforme a la Política de Tratamiento de Datos Personales del MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO disponible en la página web de la entidad, únicamente para los fines del proceso precontractual y en ejecución de los datos específicos que describe la Directiva Ministerial.
2. Que me ha sido informada la (s) finalidad (es) de la recolección de los datos personales, la cual consiste en: Consulta de Inhabilidades sobre Delitos sexuales cometidos contra menores de 18 años, de acuerdo al proceso de contratación, cuyo objeto corresponde a: DOCENTE DE MATEMATICAS. Lo anterior, conforme a lo señalado en el Decreto 753 de 2019 reglamentario de la Ley 1918 de 2018. "Por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"
3. Es de carácter facultativo o voluntario responder preguntas que versen sobre Datos Sensibles o sobre menores de edad.
4. Mis derechos como titular de los datos son los previstos en la Constitución y la ley, especialmente el derecho a conocer, actualizar, rectificar y suprimir mi información personal, así como el derecho a revocar el consentimiento otorgado para el tratamiento de datos personales.
5. Los derechos pueden ser ejercidos a través de los canales dispuestos por el MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO y observando la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.
6. Mediante el correo de la entidad ops@liceosejercito.edu.co, podré radicar cualquier tipo de requerimiento relacionado con el tratamiento de mis datos personales.
7. El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO garantizará la confidencialidad, libertad, seguridad, veracidad, transparencia, acceso y circulación restringida de mis datos y se reservará el derecho de modificar su Política de Tratamiento de Datos Personales en cualquier momento. Cualquier cambio será informado y publicado oportunamente en la página web.

8. Teniendo en cuenta lo anterior, autorizo de manera voluntaria, previa, explícita, informada e inequívoca a El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO, para tratar mis datos personales y tomar mi huella y fotografía de acuerdo con su Política de Tratamiento de Datos Personales para los fines relacionados con su objeto y en especial para fines legales, contractuales, misionales descritos en la Política de Tratamiento de Datos Personales de El MDN – EJÉRCITO NACIONAL – LICEOS DEL EJERCITO.
9. La información obtenida para el Tratamiento de mis datos personales la he suministrado de forma voluntaria y es verídica.

Se firma en la ciudad de Yopal, a los ___ días del mes de _____ del año 2026.

Firma: _____
Nombre: RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ
Identificación: 1.007.418.843

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

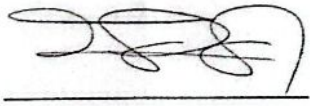
Que nuestro(a) cliente RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,007,418,843 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 077001271 aperturada el 15 de enero de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 9 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0077001271
Cuenta de 16 dígitos:	0077000200001271
Cuenta de 20 dígitos:	00130077000200001271

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

TIC

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 1007418843 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 12/01/2026 10:50 PM

Código Verificación: **5VUHQCJ8LZ**

Válida hasta: **13/04/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 10:25:40 PM horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1007418843**
Apellidos y Nombres: **ROBAYO MENDEZ RAUL FERNANDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano:
5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy lunes 12 de enero de 2026, a las 22:28:02, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1007418843
Código de Verificación	1007418843260112222802

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 288384906

PIB
22:29:40

Bogotá DC, 12 de enero del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1007418843:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia Informa:

Que siendo las 22:34:08 horas del 12/01/2026, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **1007418843,** Apellidos y Nombres **ROBAYO MENDEZ RAUL FERNANDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **Ejercito nacional** , con NIT **899999003-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta

nueva eps

CERTIFICA QUE:

El(La) Señor(a) RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ identificado(a) con CC 1007418843 se encuentra afiliado a la EPS en condición de 1° COTIZANTE.

Fecha de Activación de	**10/01/2024**
Estado de la Afiliación:	**RETIRADO**
IPS:	**SERVICIOS MEDICOS FAMEDIC S.A.S-YOPAL**
Categoría:	**A**

La presente certificación se expide a solicitud del(de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 12 días del mes de enero del año 2026.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS.
NO VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones
Nueva EPS S.A

porvenir
sólo hay uno

SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR S.A.

En su condición de administradora del

FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía **1.007.418.843**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.**

La presente certificación se expide el 12 de Enero del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes

Tenga en cuenta:

En este momento de su vida, lo que más le conviene es estar en un fondo privado como Porvenir, ¿por que? porque está acumulando semanas, ahorrando dinero y obteniendo rendimiento.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

INFORMACIÓN BASICA

Fecha de Corte: 2026-01-09

Número de Identificación	Primer Nombre	Segundo Nombre	Primer Apellido	Segundo Apellido	Sexo
CC 1007418843	RAUL	FERNANDO	ROBAYO	MENDEZ	M

AFILIACIÓN A SALUD

Fecha de Corte: 2026-01-09

Administradora	Régimen	Fecha Afiliacion	Estado de Afiliación	Tipo de Afiliado	Departamento -> Municipio
NUEVA EPS S.A. -CM	Contributivo	01/03/2023	Activo	COTIZANTE	YOPAL

AFILIACIÓN A PENSIONES

Fecha de Corte: 2026-01-09

Régimen	Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación
PENSIONES: AHORRO INDIVIDUAL	SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTIAS PORVENIR SA	2016-09-29	Activo no cotizante

AFILIACIÓN A RIESGOS LABORALES

Fecha de Corte: 2026-01-09

Administradora	Fecha de Afiliación	Estado de Afiliación	Actividad Economica	Municipio Labora
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	2025-01-22	Activa	EMPRESAS DEDICADAS A ACTIVIDADES DE LA PRACTICA ODONTOLÓGICA INCLUYE LAS ACTIVIDADES DE CONSULTA Y TRATAMIENTO REALIZADO POR ODONTÓLOGOS EN INSTITUCIONES PRESTADORAS DE SERVICIOS DE SALUD SIN INTERNACIÓN	Bogotá, D.C.- BOGOTÁ

AFILIACIÓN A COMPENSACIÓN FAMILIAR

Fecha de Corte: 2026-01-09

No se han reportado afiliaciones para esta persona

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

Salud

SISPRO
Sistema Integral de Información de la Protección Social

RUAF
Registro Único de Afiliados

Afiliaciones de una Persona en el Sistema

AFILIACIÓN A CESANTIAS Fecha de Corte: 2026-01-09

No se han reportado afiliaciones para esta persona

PENSIONADOS Fecha de Corte: 2026-01-09

No se han reportado pensiones para esta persona.

VINCULACIÓN A PROGRAMAS DE ASISTENCIA SOCIAL Fecha de Corte: 2026-01-09

Administradora	Programa	Fecha de Vinculación	Estado de la Vinculación	Estado del Beneficio	Fecha Ultimo Beneficio	Ubicación de Entrega del Beneficio
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Jovenes en Acción	2017-10-04	Activo	Terminado	2020-12-08	Boyacá- TUNJA
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	Jovenes en Acción	2017-10-04	Activo	Terminado	2021-07-02	Boyacá- TUNJA

CONFORME CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE, LAS ADMINISTRADORAS SON LAS RESPONSABLE DEL CONTENIDO Y LA CALIDAD DE LA INFORMACIÓN REPORTADA AL RUAF, CUALQUIER INCONSISTENCIA DEBE SER INFORMADA A LA ADMINISTRADORA RESPECTIVA, QUIEN DEBE RESOLVERLA.

JOSE FERNANDO GAONA FLOREZ

MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL

CERTIFICADO MÉDICO DE SALUD OCUPACIONAL

FECHA: 15 ENERO 2024
NOMBRE: RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ — **EDAD: 24 AÑOS**
C.C: 1007418843 — **EMPRESA: PARTICULAR**
FECHA DE NACIMIENTO: 18/MAYO/1999 — **GÉNERO: MASCULINO**
CELULAR: 3112318034 — **CARGO: DOCENTE**
TIPO DE EXAMEN REALIZADO:

EXAMEN MÉDICO DE INGRESO	X	EXAMEN MÉDICO PERIODICO		EXAMEN MÉDICO DE EGRESO	

EXÁMENES REALIZADOS:

PARACLÍNICOS NO APLICA	HALLAZGOS DE INTERÉS AL EXAMEN
- OSTEOMUSCULAR: SIN ALTERACIONES - AUDIOLOGÍA: LARSEN BILATERAL NORMAL - VISIOMETRIA: OPTOMETRÍA 20/20 BILATERAL CON CORRECCIÓN	1. ASTIGMATISMO

RESULTADO DE LA VALORACIÓN:

EXAMEN MÉDICO DE INGRESO	X	EXAMEN MÉDICO PERIODICO		EXAMEN MÉDICO DE EGRESO	
APTO Sin Alteraciones		APTO Para continuar en su cargo		SATISFACTORIO	
APTO Con alteración que no limita labor	X	APTO Para continuar en su cargo, con patología que no limita su labor.		NO SATISFACTORIO	
NO APTO		APLAZADO Se difiere a EPS			

APTITUDES ADICIONALES: — **OBSERVACIONES DETALLADAS:**

APTO Para Trabajos en Espacios Confinados		** CONTROL ANUAL POR OPTOMETRÍA POR PARTE EPS**
APTO Para Trabajos en Altura		
APTO Para Manipulación de Alimentos		
APTO SIN restricciones para su labor	X	

RECOMENDACIONES:

VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA		RECOMENDACIONES LABORALES		HÁBITOS Y ESTILO DE VIDA	
Manejo de Cargas	X	Control Médico Anual	X	Dieta baja en carbohidratos	X
Movimientos Repetitivos	X	Elementos de Protección Personal	X	Dieta baja en grasa	X
Cardiovascular	X	Pausas Activas	X	Control periódico por su EPS	X
Visual	X	Higiene Postural	X	Ejercicio cardiovascular dirigido	

Respiratorio	
Ergonómico	X

JOSE FERNANDO GAONA FLOREZ
MEDICO GENERAL RM 1445/11
ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL 0028/15

PACIENTE

CALLE 5 N 18-10 BARRIO CENTRO

YOPAL – CASANARE

CELULAR : 3206364368

¿Dónde estoy?: Inicio | Usuarios registrados

Consulte su estado RUT.

REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO.

Por favor suministre los siguientes datos

NIT	1007418843	DV	4

Primer Apellido	ROBAYO	Segundo Apellido	MENDEZ
Primer Nombre	RAUL	Otros Nombres	FERNANDO

Fecha Actual	13-01-2026 11:17:19
Estado	REGISTRO ACTIVO

Registro Activo: Corresponde a los NIT que se encuentran vigentes en la base de datos de la DIAN.

¡Operación exitosa!

CLOUDFLARE
Privacidad • Términos

Buscar Limpiar

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 12/01/2026 10:35:01 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1007418843** y Nombre: **RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **132353254** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
DATOS BÁSICOS BENEFICIARIO CUENTA SIIF

CIUDAD: Yopal **FECHA:** 2026

Me permito certificar la siguiente información con el fin de ser incluida en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF – Nación

I. DATOS PERSONA NATURAL Y/O JURIDICA (Beneficiario)

Nombre o Razón Social: RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ

Tipo Documento de Identificación:

Cedula de Ciudadanía:	X	No. 1.007.418.843	
Cedula Extranjería:		No.	
Nit Persona Jurídica:		No.	
Nit Persona Natural:	X	No. 1.007.418.843-4	
Otro Tipo de Documento		No.	¿Cuál?
Pasaporte:		No.	
Tarjeta de Identidad		No.	

Dirección: Carrera 22 # 13-23 Teléfono: 3112318034

E- mail: raulrobayo03@gmail.com

Departamento: Casanare Ciudad: Yopal Municipio: Yopal

Denominación de la cuenta: Corriente: _____ De Ahorros: X

NOTA 1: Adjuntar fotocopia legible: Cédula de Ciudadanía, RUT o Registro Cámara o documento equivalente.

II. DATOS DE LA ENTIDAD FINANCIERA:

Entidad Financiera: BBVA COLOMBIA Código: 1013 Sucursal: Aguazul

Ciudad: Aguazul Dirección: carrera 17 # 10-68 Teléfono: 86382246

Número de la Cuenta: 077001271

NOTA 2: **Adjuntar Original de la Certificación Bancaria, indicando que la cuenta está activa y vigente. Asimismo, se debe verificar que su expedición no sea mayor a treinta días.**

El Beneficiario debe solicitar a la entidad financiera la certificación bancaria

FIRMA: 

NOMBRE COMPLETO: RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ

IDENTIFICACIÓN: 1.007.418.843

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.418.843**

ROBAYO MENDEZ

APELLIDOS

RAUL FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1999**

CHOCONTA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-2017 CHOCONTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1506400-00918312-M-1007418843-20170706 0056173954A 1 47865858

BBVA

Creando Oportunidades

BBVA Colombia
NIT 860.003.020-1
Certifica

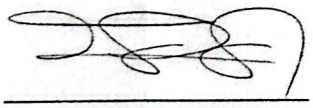
Que nuestro(a) cliente RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1,007,418,843 se encuentra vinculado(a) a nuestra entidad a través de la CUENTA DE AHORROS LIBRETON No. 077001271 aperturada el 15 de enero de 2024 cuenta ACTIVA y que a la fecha ha presentado un manejo conforme a lo establecido contractualmente.

Esta certificación se expide a solicitud del titular con destino a quien interese, el 9 de enero de 2026.

Para trámites de nómina,legales,internacionales y otros,también puedes usar las siguientes opciones de número de cuenta:

Cuenta de 10 dígitos:	0077001271
Cuenta de 16 dígitos:	0077000200001271
Cuenta de 20 dígitos:	00130077000200001271

Firma autográfica



Responsable servicio al cliente
BBVA Colombia

Nota: el saldo no incluye valores de cheques en proceso de canje.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153691549

(415)7707212469984(8020) 000141153691549

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 7 4 1 8 8 4 3	4	Impuestos y Aduanas de Yopal 4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1007418843	

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chocontá 1 8 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROBAYO	MENDEZ	RAUL	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 13 23

42. Correo electrónico: raulrobayo03@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 3 1 8 0 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 2 1 0 3 1 8	8 5 2 1	2 0 2 3 0 1 3 0					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBAYO MENDEZ RAUL FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

Fecha generación documento PDF: 08-01-2025 11:55:42AM

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

MODELO DATOS GENERALES

Ciudad y fecha: Yopal Casanare 2026

Señores
EJÉRCITO NACIONAL
La Ciudad

Quien suscribe: RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ, mayor de edad, de nacionalidad COLOMBIANA, de este domicilio, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.418.843, actuando en nombre propio.

Declaro:

Bajo la gravedad de juramento que la información que se consigna a continuación es real y autorizo para que el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional bajo cualquier medio legal corrobore la veracidad de la misma:

1. Datos Básicos							
Nombre y Apellidos:	RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ					Edad:	26
No. Documento:	1.007.418.843	Dirección:	Carrera 22 # 13-23			Ciudad:	Yopal
Teléfono fijo:		Celular:	3112318034	Email:		Raulrobayo03@gmail.com	
Nivel de escolaridad: (Ultimo Grado Cursado)	Bachiller Tecnico	Pregrado:	Licenciado en matemáticas	Postgrado:			
Cuenta Bancaria No.:	077001271	Tipo:	AHORRO	Entidad y Sucursal:		BBVA Colombia	

2. Datos Familiares					
Estado Civil:	**SOLTERO**			**No. de hijos:**	**NO**
Nombres de los hijos:				**Identificación:**	
Nombre y Apellidos: Cónyuge o Compañero Permanente					
No. Documento:		Dirección:		Ciudad:	
Teléfono fijo:		Celular:		Email:	
Labora en una Entidad :		Nombre de la Entidad:			
Publica Privada					
Es militar o civil : vinculado bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Entidad:			
Otros familiares: vinculados bajo cualquier modalidad al Ministerio de Defensa	SI NO X	Grado de Consanguinidad:			
		Cargo que desempeña:			

3. Experiencia laboral		
Experiencia específica (relacionada con el objeto contractual). Los certificados deben estar en la plataforma del SIGEP		
Entidad:	**Tipo de contrato:**	**Duración:**
LICEOS EJERCITO	**067-CELIC-2025**	**13-01-2025 – 30-11-2025**
LICEOS EJERCITO	**202-CELIC-2024**	**2-02-2024 – 30-11-2024**

4. Otros Contratos					
(Laboral, obra- mano-labor, aprendizaje, ocasional de trabajo, otro.)					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**
Colegio Santamaria del llano	**Termino fijo**		**Docente de matemáticas en básica primaria**	**10 meses**	**14000000**

5. Contratos Vigentes					
Entidad	**Tipo de contrato**	**No. De contrato**	**Objeto**	**Plazo**	**Vlr. Total contratado**

6. Datos Generales		
Pertenezco al régimen tributario	Simple X	Común:
Régimen de excepción: Pertenece a regímenes de excepción razón por la cual debe cancelar los aportes correspondientes a salud al Ministerio de la protección social – Fondo de Solidaridad y garantía (FOSYGA), en las condiciones establecidas por esa Entidad.		**No Aplica**
Pago de pensión: El (la) suscrita bajo la gravedad de juramento informa que, de acuerdo a la circular externa 0032 del 23 de mayo de 2007 del Ministerio de Salud y la Protección Social y el artículo 61 de la Ley 100 de 1993 se encuentra exceptuado de cotizar a pensión, toda vez que: (en caso de aplicar, señalar con "X", la excepción que aplique)		**No Aplica**

1. Nunca ha cotizado en materia pensional y cuenta con 50 años de edad o más, si se es mujer, o 55 años de edad o más, si se es hombre N/A .
2. Se encuentra pensionado por invalidez por el Instituto Seguros Sociales o por cualquier fondo, caja o entidad del sector público o recibió la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o de invalidez por riesgo común (esta excepción no aplica en caso que la invalidez hubiere cesado o desaparecido, en virtud de los programas de readaptación y rehabilitación por parte del Instituto) N/A . (Adjuntar acto administrativo)
3. Por tener derecho a pensión de vejez N/A .

7. Reserva Activa		
Hace parte de la Reserva Activa	SI NO X	Indique causal de retiro:
Por solicitud propia		
Por cumplir dos (2) años en el Grado de General, Almirante o General del Aire		
Por llamamiento a calificar servicios.		
Por sobrepasar la edad correspondiente al grado.		
Por disminución de la capacidad psicofísica para la actividad militar.		
Por inasistencia al servicio sin causa justificada de acuerdo con el tiempo previsto en el Código Penal Militar para el delito de abandono del servicio.		
Por incapacidad profesional		
Por retiro discrecional		
Por no superar el período de prueba		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual pasa a ser parte de la reserva activa		
Número y fecha del acto administrativo mediante el cual se le liquida y reconoce la asignación de retiro		

Se ha afiliado a pensión:	SI X	NO	**Entidad:** Porvenir	**Fecha:**

8. Inhabilidades e incompatibilidades		
Me encuentro incurso en alguna causal de inhabilidad e incompatibilidad Constitucional o legal	SI NO X	Causal:

Firma: _____

Nombre: RAÚL FERNANDO ROBAYO MENDEZ

Identificación: 1.007.418.843

REPÚBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACIÓN PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANÍA

NÚMERO **1.007.418.843**

ROBAYO MENDEZ

APELLIDOS

RAUL FERNANDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **18-MAY-1999**

CHOCONTA
(CUNDINAMARCA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.75	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-MAY-2017 CHOCONTA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICIÓN

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO VACHA

P-1506400-00918312-M-1007418843-20170706 **00561**70954A 1 47805858

La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre, la

Institución Educativa Departamental

Rufino Cuervo

Chocontá, Cundinamarca

Autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca,
según Resolución No. 003843 del 16 de noviembre de 2004,

Confiere a:

Raúl Fernando Robayo Méndez

Identificado con T.I. No. 1.007.418.843 de Chocontá, Cundinamarca

El Título de

Bachiller Técnico

con Especialidad en Recreación y Deportes

Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al nivel de
Educación Media Técnica, según los planes y programas vigentes.

Elizabeth Zapata Páez
Rectora

Norha Emilce Bohórquez Sandoval
Secretaria Ejecutiva

Libro de Registro No. 03 Acta No. 04 Anotado al Folio No. 150.

Dado en Chocontá, Cundinamarca, el día 1º de diciembre de 2015

No requiere registro de la Secretaría de Educación, según Decreto No. 921 del 6 de mayo de 1994,
expedido por el M.E.N. y 3138 del 3 de Diciembre de 1993 de la Presidencia de la República

Premiér

Acta Individual de Grado
Institución Educativa Departamental
Rufino Cuervo

Chocontá, Cundinamarca

NIT: 832004297-7
DANE: 125183000320
ICFES: 008409
Inscripción S.E. Acta 8, Folio No. 14,15 y 16 febrero 6 de 2012

En la ciudad de Chocontá, Cundinamarca, el día 1º del mes de diciembre del año 2015, se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado, las suscritas Rectora y Secretaria Ejecutiva en la Rectoría de la

Institución Educativa Departamental
Rufino Cuervo

Institución aprobada hasta Grado Once en el nivel de Educación Media Técnica y autorizada por la Secretaría de Educación de Cundinamarca, para otorgar el Título de

BACHILLER TÉCNICO
con Especialidad en Recreación y Deportes
según Resolución No. 003843 del 16 de noviembre de 2004.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al nivel de Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
con Especialidad en Recreación y Deportes

al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

Raúl Fernando Robayo Méndez

Identificado con T.I. No. 1.007.418.843 de Chocontá, Cundinamarca

Es fiel copia tomada del Acta General No.07 de fecha 1º de diciembre de 2015, que consta de (23) alumnos, que comienza con el nombre de
EDISSON ESTEBAN BRICEÑO HERAQUE
y se cierra con el nombre de
LEIDY VIVIANA VALBUENA ABRIL

Firmada y Sellada por ELIZABETH ZAPATA PAEZ (Rectora)
y NORHA EMILCE BOHÓRQUEZ SANDOVAL (Secretaria Ejecutiva)

Dada en Chocontá, Cundinamarca, el día 1º del mes de diciembre del año 2015.

Firmada y sellada

ELIZABETH ZAPATA PAEZ
C.C. No. 23.431.460 de Chiquinquirá
Rectora

NORHA EMILCE BOHÓRQUEZ SANDOVAL
C.C. No. 20.492.685 de Chocontá
Secretaria Ejecutiva

No requiere Registro de la Secretaría de Educación, según Decretos 921 del 6 de mayo de 1994 y 2150 del 5 de diciembre de 1995, de la Presidencia de la República.

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

Uptc
Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

La Universidad Pedagógica y Tecnológica de Colombia

Creada mediante decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1962

Teniendo en cuenta que:

Raul Fernando Robayo Méndez

C. C. Nº 1.007.418.843 de Choconta

Cumplió satisfactoriamente con los requisitos académicos exigidos, le confiere el título de

Licenciado en Matemáticas

En testimonio de ello, otorga el presente DIPLOMA

en Tunja, a los 22 días del mes de diciembre de 2022

Admisiones y Control
de Registro Académico
Diploma No. 142387
Libro de Registro No. 62
Folio No. 540
Fecha 22-12-2022

UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA
vigilada Mineducación
Decreto 2655 de 1953 y Ley 73 de 1992

COPIA DE ACTA DE GRADO

De: ROBAYO MENDEZ RAUL FERNANDO

ACTA DE GRADO No EDUC 331. En la ciudad de Tunja, Departamento de Boyacá, República de Colombia, a los 22 días de Diciembre de 2022, el Rector de la UPTC, el Secretario General, el Decano y el Secretario de la FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION, teniendo en cuenta que el(la) estudiante ROBAYO MENDEZ RAUL FERNANDO identificado con C.C No. 1007418843 expedida en CHOCONTÁ, ha cursado y aprobado, con la intensidad y extensión requeridas, los estudios de la carrera profesional, cumpliendo con el requisito de grado estatutario (Tesis con nota Satisfactorio) , para obtener el Título profesional de:

LICENCIADO EN MATEMÁTICAS

De conformidad con la Resolución Rectoral de Grado No. 5041 de fecha 22 de Diciembre de 2022 y en concordancia con la Ley 30 de 1992, esta Universidad , en nombre de la República de Colombia por autorización del Ministerio de Educación, le confiere el título mencionado y lo declara idóneo para ejercer su profesión; en testimonio de ello, se autoriza la expedición del correspondiente Diploma, el cual queda registrado en el Libro 62, Folio 540 del 22 de Diciembre de 2022.

En constancia se firma por quienes intervinieron en esta graduación

RECTOR	(Firmado)	OSCAR HERNAN RAMIREZ
SECRETARIO GENERAL	(Firmado)	ANA CECILIA TORRES CALERO
DECANO DE LA FACULTAD	(Firmado)	JULIO ALDEMAR GOMEZ CASTAÑEDA
SECRETARIO DE LA FACULTAD	(Firmado)	MYRIAM LILIANA PIRACON LOPEZ

Se expide en Tunja a los 22 días de Diciembre de 2022

NIDIA CLEMENCIA INFANTE MORENO
JEFE DEPARTAMENTO DE ADMISIONES Y CONTROL DE REGISTRO ACADÉMICO

ANA CECILIA TORRES CALERO
SECRETARIO GENERAL

Yopal –Casanare enero 2026

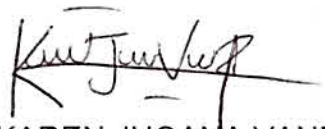
Señores:

LICEOS DEL EJERCITO

Yo, KAREN JHOANA VANEGAS RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.006.443.582 de Aguazul – Casanare, hago constar que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 3 años al señor RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.418.843.

Durante este tiempo, he podido evidenciar que se trata de una persona respetuosa, comprometida y con un alto sentido de la responsabilidad. Se destaca por su disposición para colaborar y por el cumplimiento oportuno de las actividades que se le asignan. Por ello, lo considero apto para desempeñar con eficiencia cualquier labor o responsabilidad que requiera confianza y dedicación.

Atentamente



KAREN JHOANA VANEGAS RODRIGUEZ
CC: 1.006.443.582
Tel: 3132896063
Dirección: Calle 19a # 9-22

Yopal –Casanare enero 2026

Señores:

LICEOS DEL EJERCITO

Yo, JUAN CAMILO VÁSQUEZ MORENO, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.118.563.811 de Yopal – Casanare, hago constar que conozco de vista, trato y comunicación desde hace 2 años al señor RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ, mayor de edad, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.007.418.843.

A lo largo del tiempo que he tenido la oportunidad de interactuar con él, ha mostrado cualidades destacables como el respeto, la responsabilidad y una constante disposición para colaborar. Su compromiso con las actividades asignadas y su actitud positiva permiten recomendarlo con total confianza para cualquier labor, función o cargo que requiera dedicación y buen desempeño.

Atentamente



JUAN CAMILO VÁSQUEZ MORENO
CC: 1.118.563.811
Tel: 3212163536
Dirección: Carrera 23 # 19-22

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

280/25

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO

HACE CONSTAR QUE:

Revisado el archivo de **Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército**, se evidencia que el señor **RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ**, identificado con cédula de ciudadanía **Nº1.007.418.843 expedida en Chocontá**, presta los servicios profesionales ■ de apoyo a la gestión ☐ al **Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Liceos del Ejército**, de acuerdo a la siguiente información:

Nº Contrato	**202-CELIC-2024**
Fecha de Suscripción	02/02/2024
Plazo Ejecución	30/11/2024
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente en el área de matemáticas del Liceo Gustavo Matamoros León de los Liceos Ejército nacional.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$38.000.000
Acta de Liquidación Nº	SI ■ Nº452 Fecha:30/01/2025 NO ☐
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 202-CELIC-2024.

Nº Contrato	**067-CELIC-2025**
Fecha de Suscripción	15/01/2025
Plazo Ejecución	30/11/2025
Objeto Contractual	Prestación de servicios profesionales como docente en el área de matemáticas del Liceo Gustavo Matamoros León de los Liceos Ejército nacional.
Contrato Adición o Modificatorio	Contrato
V/total Contrato	$41.097.000
Acta de Liquidación Nº	SI ☐ Nº Fecha : NO ■ En ejecución
Reposan sanciones (multas –penal pecuario)	SI ☐ Datos y Resumen da la Sanción _____ NO ■
Obligaciones Contractuales	De acuerdo a la clausula 2 obligaciones del contratista contratos Nº 067-CELIC-2025.

Para constancia se firma en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de noviembre de 2025, de acuerdo a lo solicitado por el interesado.

Coronel **JUAN CARLOS MARTINEZ VERA**
Subdirector Liceos del Ejército

Elaboro: TA21. DIANA JULIETH GIL GOMEZ
Técnica de Apoyo Seguridad y Defensa

Aprobó: CT. CARLOS ENRIQUE PULIDO PAYANENE
Coordinador de Talento Humano

Calle 100 # 11-00
Bogotá Cundinamarca
Teléfono (601) 9 15 70 54 EXT 2005
ops@liceosejercito.edu.com

Colegio Santa Maria del Llano

NIT 24.228.965-1 Cod DANE 385010001233

RESOLUCION 0120 del 26 de enero de 2005, - S.E.D. Casanare

RECONOCIMIENTO OFICIAL - RESOLUCION 1736, Octubre 4 de 2021 - S.E.D. Casanare

CERTIFICACION LABORAL

El colegio Santa Maria del Llano certifica que Raul Fernando Robayo Mendez, identificado con CC No 1.007.418.843 de Choconta (Cund), esta vinculado con la institución, mediante contrato a termino fijo de tiempo completo en el siguiente periodo académico.

Del 01 de febrero al 30 de noviembre de 2,023

Ejerciendo el cargo de: Docente del área de Matemáticas en Básica
Geometría , estadistica y finanzas en Media

Las funciones que se desempeñan son: planeación, realización y evaluacion de clases, asi como ejecución de izadas de bandera, actividades de evaluación institucional, apoyo en dirección de grupo, actualización del PEI; actualización, puesta en marcha y seguimiento de proyectos transversales.

En desarrollo del trabajo ha realizado sus actividades con idoneidad, responsabilidad, eficiencia y profesionalismo.

En constancia se firma en Aguazul, Casanare, a los Veintiseis (26) dias del mes de octubre de 2023.

Cordialmente:

RECTORIA

MARIA MELBA ROZO PEÑA
CC No 24,228,965 de Aguazul
Rectora

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141153691549

(415)7707212489984(8020) 000014115369154 9

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
1 0 0 7 4 1 8 8 4 3	4	Impuestos y Aduanas de Yopal	4 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 7 4 1 8 8 4 3	

Lugar de expedición / 28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Cundinamarca 2 5	Chocontá 1 8 3

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
ROBAYO	MENDEZ	RAUL	FERNANDO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Casanare 8 5	Yopal 0 0 1

41. Dirección principal: CR 22 13 23

42. Correo electrónico: raulrobayo03@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 1 2 3 1 8 0 3 4	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
0 0 8 1	2 0 2 1 0 3 1 8	8 5 2 1	2 0 2 3 0 1 3 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 2 0																									

20- Obtención NIT

Usuarios aduaneros										Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código												57. Modo			
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20			58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ROBAYO MENDEZ RAUL FERNANDO

985. Cargo CONTRIBUYENTE

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Alcaldía Municipal de Yopal

REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA (RITY)

DATOS DEL CONTRIBUYENTE					
Nombre Contribuyente:	Raul Fernando Robayo Mendez				Placa 39751
Cédula de Ciudadanía	1007418843	**DV:**	4	**Naturaleza Juridica:**	Persona Natural
Regimen:	Régimen Preferencial	**Establecimientos:**	0	**Fecha Inicio Actividades:**	13/01/2024
Matricula Mercantil:		**No Aplica:**	☑	**Fecha Registro:**	03/02/2025
Dirección:	carrera 22# 13-23			**Telefono:**	3112318034
Departamento:	CASANARE			**Municipio**	YOPAL
Estado:	ACTIVO			**Fecha Cierre:**	
Email :	raulrobayo03@gmail.com			**Nombre Comercial:**	

Normatividad Aplicada	
Codigo	Norma
50	Regimen Preferencial del 2021 en adelante...
51	Regimen Preferencial del 2023, 2024, 2025

DATOS DEL REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO			
Nombre Representante:			
		Telefono:	
Dirección:		**No. Tarjeta Profesional:**	
Email :			

ACTIVIDADES ECONÓMICAS		
Código	**Descripción de la actividad**	Principal
317-(2021-En adelante)	Actividades de servicio no clasificadas.	True

BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO MANIFIESTO QUE LA INFORMACIÓN AQUI CONSIGNADA ES REAL Y ESTA DISPUESTA A VERIFICACIÓN DE LA SECRETARIA DE HACIENDA MUNICIPAL

CONTRIBUYENTE O REPRESENTANTE LEGAL	REVISOR FISCAL O CONTADOR PUBLICO
Nombre: Raul Fernando Robayo Mendez CC No. 1007418843-4	Nombre: CC No.

Su registro de informeción tributaria RITY ha sido tramitado con éxito mediante radicado No. 968344

Recuerde que debe presentar y pagar la declaración del impuesto de industria y comercio antes de la fecha de vencimiento, el diligenciamiento de las declaraciones se debe realizar por medio de la página web dispuesta por la administración: www.yopalcasanare.gov.co

Los contribuyentes de industria y comercio deberán informar a la Secretaría de Hacienda el cese de su actividad gravable. Mientras el cintribuyente no informe el cese de actividades, estará obligado a presentar las correspondientes declaraciones tributarias (Art. 294 acuerdo 032 de 2020)

Señor contribuyente recuerde que usted es responsable por los datos diligenciados en este formulario y se tomaran como cierto toda vez que esta información es personal y provada la cual sera utilizada por la administración en sus facultades de fiscalización e investigación que tiene a cargo la oficina de rentas de la secretaria de hacienda (Art. 345 acuerdo 032 de 2020)

ESTE TRAMITE NO TIENE COSTO ALGUNO

Fecha de Creación/Modificación: 16/06/2025 1:40:32 p. m.

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

Libertad y Orden

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES
ROBAYO	MENDEZ	RAUL FERNANDO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	GENERO	NACIONALIDAD	PAÍS
C.C. ⊗ C.E. ○ PAS ○ No 1007418843	F ○ M ⊗ NB ○	COL. ⊗ EXTRANJERO ○	COLOMBIA

LIBRETA MILITAR
PRIMERA CLASE ○ SEGUNDA CLASE ⊗ NÚMERO 1007418843 D.M. 09

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO		DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA			
FECHA	DIA 18 MES 05 AÑO 1999	CARRERA 22 13 23			
PAÍS	COLOMBIA	PAÍS	COLOMBIA	DEPTO	CASANARE
DEPTO	CUNDINAMARCA	MUNICIPIO	YOPAL		
MUNICIPIO	CHOCONTÁ	TELÉFONO		EMAIL	raulrobayo03@gmail.com

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO	EDUCACION MEDIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA				MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	12	AÑO	2015

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA) **TL** (TECNOLÓGICA) **TE** (TECNÓLOGICA ESPECIALIZADA) **UN** (UNIVERSITARIA)

ES (ESPECIALIZACIÓN) **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER) **DOC** (DOCTORADO O PHD)

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		LICENCIATURA EN MATEMATICAS	12	2022	

3 EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD, ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL) **TR_DES** (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 IDIOMAS

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*	*R*	*B*	*MB*

5 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO VIGENTE											
EMPRESA O ENTIDAD				*PÚBLICA*	*PRIVADA*	*PAÍS*					
DEPARTAMENTO	*MUNICIPIO*					*CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD*					
TELÉFONOS	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día		*Mes*		*Año*		*Día*		*Mes*		*Año*	
CARGO O CONTRATO ACTUAL	*DEPENDENCIA*					*DIRECCIÓN*					

6 EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL				*PÚBLICA*	*PRIVADA* X	*PAÍS* COLOMBIA					
DEPARTAMENTO CASANARE	*MUNICIPIO* YOPAL					*CORREO ELECTRÓNICO*					
TELÉFONOS 3112259950	*FECHA DE INGRESO*					*FECHA DE RETIRO*					
	Día:	13	*Mes:*	01	*Año:* 2025		*Día:*	30	*Mes:*	11	*Año:* 2025
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	*NIVEL EDUCATIVO* BASICA SECUNDARIA					*DIRECCIÓN* CARRERA 15 6 96 Canton militar Manare					

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA LICEOS DEL EJERCITO NACIONAL			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO YOPAL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3112259950	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	01	Mes:	02	Año:	2024	Día:	30	Mes:	11	Año:	2024
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO BASICA SECUNDARIA					DIRECCIÓN CARRERA 15 6 96 Canton militar Manare						
EXPERIENCIAS DEL DOCENTE												
INSTITUCIÓN EDUCATIVA COLEGIO SANTA MARIA DEL LLANO			PÚBLICA	PRIVADA X	PAÍS COLOMBIA							
DEPARTAMENTO CASANARE	MUNICIPIO AGUAZUL					CORREO ELECTRÓNICO						
TELÉFONOS 3125095638	FECHA DE INGRESO						FECHA DE RETIRO					
	Día:	30	Mes:	01	Año:	2023	Día:	30	Mes:	11	Año:	2023
AREA DE CONOCIMIENTO MATEMATICAS Y CIENCIAS NATURALES	NIVEL EDUCATIVO BASICA PRIMARIA					DIRECCIÓN CALLE 7 4A 44						

7 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	0	0
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	0	0
EXPERIENCIA DOCENTE	2	6

8 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO X ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Yopal 2026

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

9 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
TARJETA MILITAR DE SEGUNDA CLASE
RESERVISTA DE SEGUNDA CLASE



1007418843

NOMBRES: RAUL FERNANDO

APELLIDOS: POSADA MENDEZ

Regular



ESTE DOCUMENTO ES OBLIGATORIO PRESENTARLO PARA TODOS LOS ACTOS PÚBLICOS Y PRIVADOS DETERMINADOS POR LA LEY 1861 DE 2017

PERTENECE A LA RESERVA DE:

FECHA DE 1ª LÍNEA	FECHA DE 2ª LÍNEA	FECHA DE 3ª LÍNEA
2029	2039	2049

P442437

FECHA DE EXPEDICIÓN: 16/08/2024

DISTRITO MILITAR: 009

CR. JUAN MAURICIO [illegible] SANCHEZ

DIRECTOR DE RECLUTAMIENTO DEL EJÉRCITO

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor RAUL FERNANDO ROBAYO MENDEZ identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1007418843, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	RAUL
Segundo Nombre:	FERNANDO
Primer Apellido:	ROBAYO
Segundo Apellido:	MENDEZ
Tipo Documento:	Cédula de Ciudadanía
Número Documento:	1007418843
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 12 días del mes de Enero de 2026, a las 11:01:23 PM.

Cordialmente,

CR. JUAN MAURICIO DIAZ SÁNCHEZ
Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix